

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-1232

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Asunto: Convocatoria reunión y solicitud informes pendientes ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DEL LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga

Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-1232

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, realizada el día lunes 31 de octubre de 2022; referente al proyecto de: ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DEL LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LUAE"; en la que se realizó un llamado de atención por cuanto entidades municipales no remitieron la actualización de los informes ordenados en la Resolución No. 020-CDE-2022, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día lunes 17 de octubre de 2022, en la que se resolvió solicitar la actualización de los informes técnicos; previo el informe final por parte de Procuraduría Metropolitana a las siguientes instituciones: Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; Dirección de Informática; Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y, Agencia Metropolitana de Control, al respecto me permito indicar:

Adjunto encontrará 04 de los 07 informes solicitados que corresponden a las entidades municipales que remitieron a tiempo lo solicitado; y, que detallo a continuación:

1. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad;
2. Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos;
3. Dirección de Informática; y,
4. Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

De igual manera se adjunta el Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1215-O, de fecha 31 de octubre de 2022, con el que la Agencia Metropolitana de Control remitió su informe a la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

En este contexto y en base a los antecedentes expuestos, solicito y convoco a ustedes a una reunión de carácter urgente, en la que participarán las 07 entidades a quienes se les requirió la actualización correspondiente, a fin de consolidar los documentos y de esta manera se emita el informe final de Procuraduría Metropolitana.

Se solicita además, que las entidades que no remitieron sus informes los envíen previo a la reunión que se desarrollará el día miércoles 02 de noviembre de 2022 a las 12h00, en las oficinas de la Procuraduría Metropolitana de Quito.

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-1232

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Con sentimientos de estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO**

Anexos:

- GADDMQ-AMC-SMC-2022-0990-O.pdf
- GADDMQ-AMC-SMC-2022-1215-O.pdf
- GADDMQ-DMI-2022-01715-O.pdf
- 12.1_inf_dmi_implementacion_ordenanza_luae.pdf
- GADDMQ-DMSC-2022-1514-OF.pdf
- informe_nro._dmsc-luae-2022-011_-_informe_tÉcnico_proyecto_de_ordenanza.pdf
- GADDMQ-SDPC-2022-0860-O (2).pdf
- informe_om_luae_turistica_19_oct-signed.pdf
- ico_legal_del_proy_orden_metrop_reform_30sep_final.pdf
- EPMGDT-GG-2022-1202.pdf

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Karina Patricia Tello Toral
Asesora
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Magíster
Sebastian Sevilla Rienzi
Gerente Jurídico
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA JURÍDICA**

Señor Magíster
Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-1232

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

GERENCIA TÉCNICA

Señora Doctora
Mónica Catalina Del Valle Vivanco

**Directora de Calidad
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE CALIDAD**

Señora Magíster
Maria Jose Chavez Naranjo

**Funcionario Directivo 7
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Catalina Del Valle Vivanco	mcdv	EPMGDT-DC	2022-10-31	
Aprobado por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE	mcr	EPMGDT-GG	2022-11-01	

